

# Centro de Información de Materiales Peligrosos

**1-800-467-4922**

**(202) 366-4488**

**A**l utilizar nuestro número telefónico sin costo, usted puede obtener información acerca del transporte de materiales peligrosos, ejemplares de materiales conteniendo reglamentos y material de capacitación y entrenamiento o reportar presuntas infracciones a las Regulaciones de Materiales Peligrosos (HMR). Los Especialistas del Centro de Información están en servicio de lunes a viernes a partir de las 9:00 AM a las 5:00 PM Tiempo del Este de los Estados Unidos de América. Usted puede, sin embargo, llamar a cualquier hora las 24 horas del día, los siete días de la semana y dejar un mensaje. Uno de los Especialistas le contestará su llamada antes del final del siguiente día laboral.

## Publicaciones de Materiales Peligrosos

Videos, Discos Compactos de capacitación, publicaciones y otras informaciones relacionadas con la seguridad están a su disposición a través de RSPA. Para obtener estos materiales visite nuestro sitio Web a:

**[www.rspa.dot.gov](http://www.rspa.dot.gov)**

E-Mail: [TRAINING@rspa.dot.gov](mailto:TRAINING@rspa.dot.gov)

o escriba a:

U.S. Department of Transportation  
Research and Special Programs Administration  
400 Seventh St., SW, DHM-50  
Washington, D.C. 20590-0001, U.S.A.

**(202) 366-2301**

# SEGURIDAD DE MATERIALES PELIGROSOS



Departamento de Transporte  
de los Estados Unidos de América  
**Administración de Investigación y  
Programas Especiales**

# Oficina de Seguridad de Materiales Peligrosos

**Administrador Asociado**  
**(202) 366-0656**

**Coordinado de Normatividad Internacional**  
**(202) 366-0656**

**Oficina de Normas de Materiales Peligrosos (OHMS)**  
**(202) 366-8553**

**Oficina de Tecnología de Materiales Peligrosos (OHMIT)**  
**(202) 366-4545**

**Oficina de Exenciones y Aprobaciones de Materiales Peligrosos (OHMEA)**  
**(202) 366-4511**

**Oficina de Planeación y Análisis de Materiales Peligrosos (OHMPA)**  
**(202) 366-4484**

**Oficina de Iniciativas y Capacitación de Materiales Peligrosos (OHMIT)**  
**(202) 366-4900**

**Oficina de Sanciones y Vigilancia de Materiales Peligrosos (OHME)**  
**(202) 366-4700**

**Este**  
**(609) 989-2181**

**Este**  
**(609) 989-2256**

**Central**  
**(847) 294-8589**

**Central**  
**(847) 294-8580**

**Oeste**  
**(909) 937-3279**

**Oeste**  
**(909) 483-5624**

**Suroeste**  
**(713) 272-2822**

**Suroeste**  
**(713) 270-1524**

**Sur**  
**(404) 832-1145**

**Sur**  
**(404) 305-6120**

materiales peligrosos, a los problemas de salud causados por la exposición a los mismos y la tecnología aplicada a la práctica del manejo de los materiales que pueden contribuir a disminuir la probabilidad y las consecuencias de los incidentes. La Oficina realiza estudios clave e investigación en las áreas de clasificación, embalaje, controles operacionales, pruebas, calidad, análisis de riesgo, y manejo del riesgo a fin de proporcionar una base sólida para la operación del programa así como las acciones regulatorias y las no regulatorias.

## ACTIVIDADES INTERNACIONALES



La Oficina de Seguridad de los Materiales Peligrosos de la Administración de Investigación y Programas Especiales (RSPA) representa a los Estados Unidos de América en organizaciones internacionales involucradas en el transporte seguro de materiales peligrosos con el fin de armonizar los requisitos domésticos e internacionales. Algunas de éstas organizaciones son:

- El Comité de Expertos en el Transporte de Mercancías Peligrosas de la ONU;
- La Comisión Europea para la Junta de Europa de Autoridades Ferroviarias y Carreteras;
- La Organización Marítima Internacional;
- La Organización de Aviación Civil Internacional;
- La Agencia Internacional de Energía Atómica; y
- El Grupo de Trabajo del TLCAN en el Transporte de Materiales Peligrosos.

## SEGURIDAD DE LOS MATERIALES PELIGROSOS

Bajo la dirección del Administrador Asociado, como parte de la Administración de Investigación y Programas Especiales (RSPA), la Oficina de Seguridad de los Materiales Peligrosos tiene la responsabilidad de crear, emitir y efectuar revisiones a las regulaciones de materiales peligrosos (HMR) así como las exenciones, todo bajo la ley Federal de transporte de materiales peligrosos. Las Regulaciones de Materiales Peligrosos (HMR) tiene una amplia cobertura en



lo relativo a definiciones y clasificación, comunicaciones en referencia a los riesgos, operaciones de los transportistas y embarcadores y especificaciones de empaques, embalajes y contenedores en el renglón de los materiales peligrosos. Tiene la autoridad para vigilar y poner en vigor las regulaciones aplicables no tan solo a los que utilizan un modo de

transporte, sino que RSPA pone un énfasis especial en los fabricantes de material de empaque y embalaje, laboratorios de prueba y reconstructores de estos materiales, así como a los embarcadores multimodales de materiales peligrosos. La Administración utiliza los principios de manejo de riesgos para comprender, comunicar y reducir los peligros inherentes a la transportación de materiales peligrosos.

## NORMAS PARA LOS MATERIALES PELIGROSOS

La Oficina de Normas para los Materiales Peligrosos (OHMS) crea, desarrolla y publica enmiendas a las Regulaciones de Materiales Peligrosos (HMR), basándose en las solicitudes recibidas del público en general, la industria y otras dependencias gubernamentales o por mandatos del congreso o por propuestas para la creación de nuevas reglamentaciones provenientes de las administraciones de otros



modos de transporte así como de iniciativas de la propia Administración de Investigación y Programas Especiales. Estas propuestas son evaluadas para determinar la necesidad de crear o enmendar reglamentaciones así como para identificar o eliminar algunas regulaciones innecesarias o engorrosas. La participación pública es esencial y se alienta la misma solicitándose sus comentarios a las propuestas de cambio o creación de las regulaciones.

## EXCENCIONES Y APROBACIONES

La Oficina de Excenciones y Aprobaciones de Materiales Peligrosos (OHMEA) concede excepciones a las Regulaciones de Materiales Peligrosos (HMR) y aprueba la realización de ciertas funciones tal como se aprueba en el HMR. Muchas situaciones poco comunes de embarques y avances tecnológicos que no están contempladas en las regulaciones existentes, pueden permitirse sobre la base del análisis caso por caso mediante una excepción, siempre que el nivel de seguridad sea equivalente al de las regulaciones existentes o que sean consistentes con interés público. Periódicamente, las excepciones se convierten en regulaciones generales que autorizan a toda la industria regulada por las mismas a utilizar embalajes o métodos de embarque que anteriormente solamente se autorizaban mediante excepciones. Las aprobaciones se conceden a individuos que han demostrado que llenan los requisitos para realizar ciertas funciones o que sus productos cumplen con la normatividad para ser embarcados con seguridad en forma comercial, tal como se prescribe en las regulaciones.

## INSPECCIÓN Y APLICACIÓN

La Oficina de Vigilancia de Materiales Peligrosos (OHME) tiene seis unidades operacionales: una unidad de cuartel general y cinco oficinas regionales. La OHME efectúa inspecciones a fabricantes de envase, empaques y embalajes, empresas de certificación, laboratorios de pruebas y de reconstructores de materiales a fin

la disposición del público en la página de red de Seguridad de los Materiales Peligrosos de RSPA. OHMPA tiene responsabilidad operacional tanto para el Registro de Materiales Peligrosos como para los Programas de Donaciones Económicas para los Estados de Preparación.

## REGISTRO Y PROGRAMAS DE CONCESIONES

El Programa de Registro de Materiales Peligrosos se estableció en 1992, como resultado de un mandato de la Ley Federal de Transporte de Materiales Peligrosos. Los individuos que transportan o solicitan transporte para ciertos tipos y cantidades de materiales peligrosos deben registrarse anualmente y pagar una cuota al Departamento de Transporte. Estas cuotas proporcionan fondos para la planeación de emergencias y donaciones para la capacitación a los Estados, Territorios y a las Tribus de Indígenas Americanos. La planeación de emergencia y la capacitación contribuyen a que las comunidades estén preparadas para encarar emergencias de materiales peligrosos. Para información llame al teléfono **(202) 366-4109**.

## TECNOLOGIA

La Oficina de Tecnología de Materiales Peligrosos (OHMT) proporciona el apoyo científico, de ingeniería y de manejo del riesgo para el programa de seguridad en el transporte de materiales peligrosos así como contribuye al desarrollo de regulaciones domésticas e internacionales. OHMT también sirve como el punto focal para el transporte, operación y normatividad doméstica e internacional de materiales radioactivos.

Para facilitar el manejo de riesgo en el transporte de materiales peligrosos, la OHMT aplica aproximaciones rigurosas y sistemáticas a la comprensión de las características de los



## ASISTENCIA PARA LOS MATERIALES PELIGROSOS

El Equipo de Asistencia de Seguridad para los Materiales Peligrosos está disponible para ayudar a las empresas a encontrar los recursos necesarios para el cumplimiento con las Regulaciones de Materiales Peligrosos (HMR) y para proporcionar asistencia técnica a los gobiernos Federal, Estatal o Municipal y al sector privado. asistencia técnica a los gobiernos Federal, Estatal o Municipal así como al sector privado. Un miembro del equipo se localiza en cada una de las Oficinas Regionales de Seguridad de los Materiales Peligrosos de la Administración de Investigación y Programas Especiales (RSPA). Para mayor información llame al teléfono de OHMIT **(202) 366-4900**.

## PLANEACIÓN Y ANÁLISIS



La Oficina de Planeación y Análisis de Materiales Peligrosos (OHMPA) apoya las misiones y actividades de RSPA e identifica asuntos emergentes de seguridad de base amplia con énfasis en una perspectiva estratégica. OHMPA coordina el desarrollo de planes programáticos y los documentos presupuestales adjuntos. La

Oficina efectúa análisis económicos, operacionales y de costo-beneficio que darán regulaciones defendibles así como otros asuntos que responden a las necesidades del transporte de materiales peligrosos.

OHMPA opera el Sistema de Información de Materiales Peligrosos (HMIS) una base de datos computarizada que opera a nivel nacional, conteniendo información comprensiva acerca de reportes de incidentes relacionados con éstos materiales así como con información relacionada con la seguridad de los materiales peligrosos. El acceso a las principales áreas del sistema se proporciona gratuitamente a dependencias gubernamentales. Los datos actualizados están a

de determinar el cumplimiento de los requisitos de manufactura y procedimientos de prueba. Efectúa pruebas de empaques para verificar el cumplimiento de especificaciones. La OHME también realiza inspecciones a los embarcadores para determinar su cumplimiento con los envases y embalajes, marcado, etiquetados y requisitos de documentación. La OHME colabora y efectúa inspecciones conjuntas con otras dependencias del Departamento de Transporte que se ocupan de otros medios de transporte así como otras dependencias Federales y agencias estatales de aplicación. Además, la OHME realiza eventos de extensión en lo que respecta a la instrucción y capacitación en lo relativo al cumplimiento de las reglamentaciones.



## INICIATIVAS Y CAPACITACIÓN



La capacitación, entrenamiento y extensionismo así como la diseminación de la información son responsabilidades

importantes de la Oficina de Iniciativas y Capacitación de Materiales Peligrosos (OHMIT). A fin de promover el cumplimiento con las Regulaciones de Materiales Peligrosos (HMR), la OHMIT efectúa sesiones de entrenamiento y capacitación así como distribuye materiales informativos al personal de los sectores privado y público. Folletos, Tablas, Publicaciones, CD-ROMs de entrenamiento, videos y otros materiales de información relacionados a temas de seguridad están a la disposición del público en general.

La capacitación en lo referente a Materiales Peligrosos se proporciona a agencias de aplicación municipales, estatales y federales, a la industria y a personal de respuesta a emergencias. El enfoque mayor se dirige al cumplimiento, sanción, vigilancia y respuesta de emergencia al rubro de materiales

peligrosos. Un nuevo énfasis se le está dando a programas de educación autodidacta a través de computadoras personales y series de cursos con programas de estudio grabados en CD-ROM. La capacitación en salones de clase se proporciona con personal del Instituto de Seguridad en el Transporte con base en Oklahoma City, Oklahoma así como en sitios seleccionados en todo el país.

## PROGRAMAS DE EXTENSIÓN



La Oficina de Seguridad de Materiales Peligrosos administra el Programa de Educación Municipal y Estatal de Transporte de

Materiales Peligrosos (HMT-SALE) y organiza diversos Seminarios de Entrenamiento y Capacitación para el Transporte de Materiales Peligrosos anualmente. HMT-SALE proporciona los medios para compartir la información relacionada con asuntos de seguridad en el transporte de materiales peligrosos y encausa los recursos de la Administración de Investigación y Programas Especiales (RSPA) hacia el propósito de llenar las necesidades de capacitación y entrenamiento educativo requeridas para los gobiernos estatales y municipales. Los Seminarios Multimodales proporcionan la oportunidad de repasar los requerimientos básicos de las Regulaciones de Materiales Peligrosos (HMR). Es necesaria la asistencia a estos seminarios en todo el nivel de personal; así como en el nivel federal, estatal y municipal. Ambos esfuerzos contribuyen así a la uniformidad nacional de regulaciones y del cumplimiento de las mismas, con el fin de lograr el transporte seguro de los materiales peligrosos por las vías aérea, ferroviaria, carretera y por las vías acuáticas. Esto se logrará gracias a la educación, la capacitación y la prevención. Para mayor información llame al teléfono **(202) 366-4900**.

## GUÍA DE RESPUESTA PARA EMERGENCIAS

La Oficina de Seguridad de Materiales Peligrosos de la Administración de Investigación y Programas Especiales (RSPA) y sus contrapartes de Canadá y México publican la Guía que está dirigido a todos los materiales peligrosos regulados por el Departamento de Transporte conjuntamente con las acciones sugeridas para la respuesta inicial en el evento de que ocurra un incidente relacionado con materiales peligrosos (derrames, fugas, explosiones, fuego, etc.) La Guía se revisa periódicamente con el fin de acomodar e insertar en la misma nueva tecnología. Se encuentra a la disposición de los primeros que respondan a emergencias—policía, bomberos y otros cuerpos de seguridad y salud pública a través del Departamento de Transporte (DOT). La meta es que exista una Guía de Respuesta para Emergencia en cada vehículo de respuesta de emergencias en toda la nación. A la fecha más de siete millones de ejemplares han sido distribuidos a la comunidad de respuesta para emergencias. Esta Guía está disponible en los idiomas inglés, español y francés.

## SITO WEB PARA LA SEGURIDAD DE MATERIALES PELIGROSOS

El sitio Web de Seguridad de Materiales Peligrosos de RSPA (<http://hazmat.dot.gov>) está diseñada para diseminar la información acerca de los programas y actividades así como para colaborar con la comunidad de materiales peligrosos para un mejor cumplimiento de las Regulaciones de Materiales Peligrosos (HMR). El sitio Web página se actualiza mensualmente para reflejar las actividades de la Administración e incluye en su contenido: Partes del 49 CFR 100-185, regulaciones recientemente publicadas, excenciones al HMR, cartas aclaratorias de las HMR, anuncios de reuniones públicas y conferencias, actividades internacionales, documentos y expedientes más frecuentemente solicitados, la Guía de Respuesta para Emergencias, el Formato del Reporte de Incidentes DOT F 5800.1 con sus instrucciones y el Formato de Registro al Programa DOT F 5800.2.